

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**2755** MADRID

Edicto.

Don Juan Luis Ramos Mendoza, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil 7 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 25/2020 por auto de fecha 15 de enero de 2020, se ha declarado en concurso voluntario a la mercantil New Denim Wholesale, S.L.

2.º Se acuerda, simultáneamente a lo anterior, la conclusión del concurso por estar en el supuesto de inexistencia de masa activa del deudor.

3.º Se acuerda la extinción de la personalidad jurídica de la sociedad concursada y el cierre de su hoja registral

Madrid, 15 de enero de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Luis Ramos Mendoza.

ID: A200002985-1